

Colaboran:



ESCUELA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid

I PREMIO CÁTEDRA CAJAMAR-UPV DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL



CONVOCATORIA 2014

CÁTEDRA CAJAMAR-UPV
DE ECONOMÍA SOCIAL
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

La **Cátedra Cajamar-UPV de Economía Social de la Universitat Politècnica de València**, de acuerdo con sus fines y con el objetivo de fomentar el análisis y el conocimiento de la Economía Social, convoca el **Premio Cátedra Cajamar-UPV de Investigación en Economía Social**, cuyas bases son las siguientes:

1. Se establecen las siguientes categorías de premios:

- a) **Premio de DOS MIL euros** para trabajos originales basados en **tesis doctorales no publicadas, cuya extensión no rebase las 300 páginas**. En trabajos más amplios se recomienda presentar una síntesis de la tesis.
(Este premio corresponde a MIL euros al autor/es y otros MIL euros al director/es.)
- b) **Premio de QUINIENTOS euros** para otros **trabajos de investigación que hayan sido publicados en revistas científicas** (JCR, SCOPUS, excelentes FECYT) en 2012/2013.
- c) **Premio de QUINIENTOS euros** para **trabajos final de carrera** presentados en el **año 2013**.

2. Los trabajos presentados **deberán tratar alguna de las formas de la economía social** (cooperativas, fundaciones, mutuas o asociaciones).

3. Los trabajos en la categoría a) podrán ser **individuales o colectivos**. Deberán ser **originales e inéditos**, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen ni haber sido elaborados por encargo remunerado específico. No podrán concurrir obras que hayan sido premiadas en otras convocatorias o que ya estuvieran editadas en cualquier tipo de soporte.

4. Los trabajos de investigación de la categoría a) se presentarán **obligatoriamente en castellano, por triplicado y en soporte informático** (formato Word 2007 o superior, fuente Arial 12, interlineado 1,5). La extensión mínima será de 50 páginas y la máxima de 300, incluyendo notas, gráficos, cuadros y referencias bibliográficas.

5. Los trabajos de investigación de la categoría a) vendrán **bajo lema y sin firma**. Junto al trabajo se presentará, en un sobre cerrado y aparte, en el que figure el lema escogido, un resumen del mismo de no más de 300 palabras y un escrito dirigido a la Cátedra Cajamar de la UPV, solicitando tomar parte en la convocatoria, adjuntándose la siguiente documentación:

- Datos personales del autor o autores.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Currículo del autor o autores.
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
- Declaración jurada en la que se haga constar que el trabajo no ha sido publicado o difundido con anterioridad, ni ha sido elaborado bajo encargo remunerado.

6. Los trabajos deberán remitirse, indicando en el sobre "Premios Cajamar-UPV de Investigación en Economía Social", a la sede de la Cátedra Cajamar-UPV:

*Secretaría de CEGEA
(Centro de Investigación en Gestión de Empresas)
Facultad de Administración y Dirección de Empresas,
3er piso (Edif. 7J)
Universitat Politècnica de València
Camino de Vera s/n - 46022 Valencia (España)*

7. El plazo de admisión de originales finaliza el **19 de septiembre de 2014** a las 14 h.

8. El jurado estará presidido por el Presidente de Cajamar y por el Rector de la UPV o personas en quien deleguen. Actuarán como Vocales: el Presidente de CIRIEC-España, la Directora de CEGEA-UPV, el Presidente de la Red ENUIES, el Director de GEZKI y el Director de la Escuela de Estudios Cooperativos.

9. El fallo del jurado se hará público con anterioridad al 30 de septiembre de 2014, siendo inapelable su decisión. Los premios podrán no adjudicarse en alguna categoría y declararse desiertos, pudiéndose asignar a otras categorías.

10. La Cátedra Cajamar se reserva el derecho de publicar, total o parcialmente, y distribuir los trabajos premiados. Los trabajos premiados podrán ser reproducidos total o parcialmente en revistas científicas o publicaciones nacionales o extranjeras, haciendo constar de forma expresa y visible que resultaron premiados con el "I Premio Cátedra Cajamar-UPV de Investigación en Economía Social", en la edición correspondiente.

11. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas en quien deleguen en un plazo de seis meses, a contar desde la comunicación pública del fallo definitivo del Jurado. Transcurrido ese plazo, los trabajos no retirados serán destruidos.

12. Al premio le será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases, así como la obligación de la recogida del Premio o Accésit el día y la hora señaladas por la Cátedra Cajamar-UPV.

Valencia, 30 de mayo de 2014.

Más información: www.cegea.upv.es